



*Municipalidad de Santa Rosa de Copán  
Honduras, C. A.*

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, CERTIFICA: el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: “Acta No. 45 En la ciudad de Santa Rosa de Copán a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diez.-**SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Presidió el Señor Alcalde Municipal P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; los Regidores por su orden: 1º. Abog. Nelson Javier Cabrera Mateo; 2º. P.M. Eudocio Leiva Amaya; 3º. Ing. Elder Armando Romero; 4º. Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; 5º. Lic. Blanca Lidia Vividor; 6º Lic. Marco Antonio Luna Zeron; 7º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 8º. Señor Julio Andrés Mejía; 9º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 10º. Prof. Carlos Andrés Alvarado Liconay el Secretario Municipal Jesús Humberto Sánchez Hernández que da fe. - I.-

**II**

**PRESENTACIONES.-**

No.- 1.-.....-No.- 2.-.....- No.- 3.-.....- No.- 4.-.....-  
No.-5.- **ANALISIS Y DISCUSION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.-** Elpleno corporativo después de un proceso de análisis y discusión de la **POLITICA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN 2009-2012** y ante moción presentada por la Regidora Blanca Vividor para que se apruebe tan importante documento y secundada por el Regidor Luna Zeron **LA CORPORACION MUNICIPAL UNANIMADA ACUERDA:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el documento **POLITICA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN 2009-2010**el cual se detalla a continuación:

**CERTIFICACIÓN=====**

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

## *Santa Rosa de Copán: Ciudad de servicios*

Una ciudad conocida, posicionada y valorada por su variedad y calidad en servicios de educación, comerciales, de turismo, médicos, legales, públicos, bancarios, culturales, de comunicación y de apoyo al sector productivo y los jóvenes.

*Santa Rosa de Copán, Enero de 2010*

### INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
¿POR QUÉ HACEMOS UNA POLÍTICA DEL? .....	3
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.....	4
¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS Y LOS ACTORES PRINCIPALES DE LA PRESENTE POLÍTICA? .....	5
ACTORES.....	6
MARCO LEGAL .....	9
INFORMACIÓN GENERAL DE SANTA ROSA DE COPÁN.....	15
CONTEXTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO .....	18
LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DEL EN S. R. C.....	24
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	29
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN, PUBLICACIÓN, APLICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLÍTICA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

### INTRODUCCIÓN

La Política de Desarrollo Económico Local del municipio de Santa Rosa de Copán que se expone en el presente documento, es el resultado de un proceso de CERTIFICACIÓN=====

## ===== SIGUE CERTIFICACIÓN

investigación y reflexión que resume además los planteamientos hechos en los documentos “Estrategia de la Comisión de Desarrollo Económico”, “Diagnóstico de Potencialidades”, “Propuesta de Política de Desarrollo Económico”, “Diagnóstico y estrategia DEL con metodología PACA”, y de investigaciones puntuales en el espacio y aproximación a los sistemas productivos locales los cuales han sido objeto de un amplio proceso de debate y discusión, con la participación de los actores económicos del territorio representados en la Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico, instituciones locales y los regidores de la Corporación Municipal .

El objetivo es, presentar la líneas generales aprobadas por la corporación municipal y que rigen en la jurisdicción del municipio con el objeto de promover la economía, la inversión y el empleo local, además de orientar a los actores locales, las entidades financieras, instituciones locales, nacionales y de cooperación internacional que tienen el interés y voluntad de sumarse al proceso de Desarrollo Económico de nuestro municipio.

Esperamos que en el mediano plazo se generen con éste y otros instrumentos, condiciones propicias para elevar la productividad de las actividades económicas localizadas en el municipio, los niveles de empleo y su calidad, y por ende, mejoren los ingresos y el bienestar de la población.

En tal sentido la Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán (**ADELSAR**) y el Gobierno Municipal, con el asesoramiento técnico del Servicio Alemán de Cooperación Técnica y Social (**DED**) han elaborado la presente Política de Desarrollo Económico Local, tomando como insumo principal un documento de política elaborado con apoyo del Servicio de Cooperación Holandesa (SNV).

## ¿POR QUÉ HACEMOS UNA POLÍTICA DEL?

La propuesta de una política de desarrollo económico con una perspectiva territorial local tiene su origen en el plan del actual gobierno de Santa Rosa de Copán, donde la municipalidad se convierte en el eje generador y estructurante de políticas, estrategias, acciones e instrumentos a nivel local.

En este sentido, se reconoce los esfuerzos de la ciudadanía a través del Voluntariado organizado en 14 comisiones ciudadanas, por superar la visión

CERTIFICACIÓN=====

## ===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

Sectorial que ha prevalecido en la estructura centralista y las políticas públicas nacionales y departamentales con la visión de articularlas en un espacio local en un marco territorial flexible y que responde a los intereses de sus habitantes.

En Honduras existe un marco regulatorio y estratégico que promueve, en cierta manera, la generación de procesos de desarrollo económico local. En el caso de Santa Rosa se hace efectivo y manifiesta con la voluntad política de encarar este tema estructuralmente en el espacio territorial.

Santa Rosa de Copán es cabecera departamental y tiene la mayor población de la región, es un centro de prestación de servicios y comercio con una economía dinámica que requiere un marco general para orientar el presente y el futuro del desarrollo de su economía debido a su rápido crecimiento y potencialidades.

Por las razones enunciadas, la presente política, que busca tener un nivel de incidencia, focalización y orientación de planes, programas, proyectos e inversiones en el espacio territorial, será el principal referente público en el tema de Desarrollo Económico y tendrá en su contenido, lineamientos para los siguientes aspectos:

- Inversión
- Desarrollo empresarial
- Competitividad territorial
- Empleo local

## **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

La política de desarrollo económico con un enfoque local que llevará a la práctica el Municipio de Santa Rosa de Copán tiene los siguientes objetivos:

- Adoptar Desde el nivel municipal una visión territorial y promover la aplicación del marco regulatorio del Desarrollo Económico Local en Honduras, así como, de coordinación y aplicación de las políticas de desarrollo económico que llevan a cabo las distintas Secretarías y órganos de gestión del nivel departamental y nacional.
- Articular los recursos y esfuerzos para promover el desarrollo económico con las iniciativas, acciones e instrumentos de los actores locales.
- Orientar y facilitar la intervención de instituciones locales, organismos no gubernamentales, fundaciones, cooperación internacional y otros actores que

**CERTIFICACIÓN**=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

trabajan en el área de desarrollo, además de orientar y estimular la inversión local, en el territorio del municipio de Santa Rosa de Copán.

**¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS Y LOS ACTORES PRINCIPALES DE LA PRESENTE POLÍTICA?**

**Cómo entendemos el desarrollo económico?**

- En esencia es un proceso que incluye acciones decididas y concertadas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio con base en un **Proceso de transformación de las economías que:**
- Busca mejorar las condiciones de vida de nuestra población,
- Está orientado a superar las dificultades y retos existentes
- Cuenta con una actuación decidida y concertada entre los diferentes agentes socio económicos locales (públicos y privados)
- Aprovecha de manera sustentable los recursos endógenos existentes,
- Incide en el fomento de las capacidades para emprender actividades locales de tipo empresarial y la creación de un entorno innovador en el territorio

**Para lograr esto, esperamos contar con:**

- Una visión estratégica y concertada del futuro del municipio
- Conocimiento del territorio, de las actividades económicas y actores locales
- Promoción del desarrollo económico hacia la competitividad del territorio y de las empresas
- Innovación tecnológica de las actividades económicas y de las empresas
- Sustentabilidad ambiental de las actividades productivas locales

Los actores locales que deben participar de este proceso de desarrollo están básicamente agrupados e identificados como se explica en la siguiente sección:

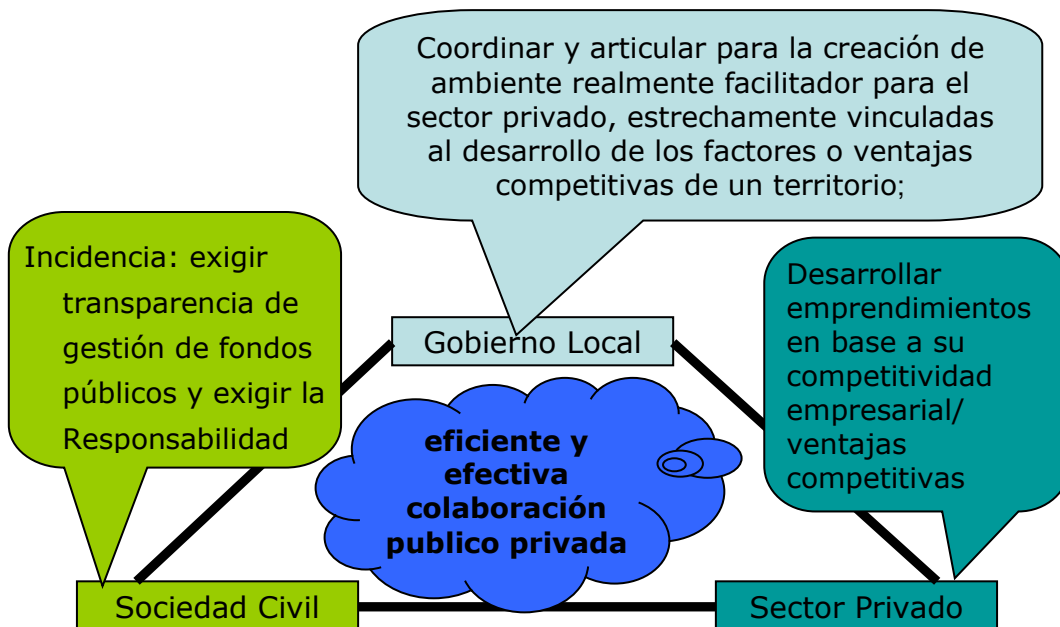
**CERTIFICACIÓN=====**

## ACTORES

Para introducirnos en la identificación de los actores locales relevantes para la promoción de la economía local partimos de agruparlos en los siguientes sectores:

- **Público** (Gobierno Local, Gobernación, Policía)
- **Privado Empresarial** (Cámara de Comercio e Industrias, gremios empresariales, empresas locales)
- **Privado Institucional** (ONGs, Fundaciones, instituciones financieras, instituciones educativas, instituciones de desarrollo)
- **Público –Privado** (ADELSAR)
- **Cooperación** (Servicios, programas y proyectos de cooperación internacional)
- **Académico** (Universidades, colegios)
- **Sociedad civil** (Patronatos, comisiones ciudadanas, ciudadanía no organizada)

**Cuál es el rol de los actores *principales* en el territorio?:**



## ===== SIGUE CERTIFICACIÓN

### **La Municipalidad:**

- Facilitador del acondicionamiento de un entorno favorable para el desarrollo de los negocios, la generación de empleo y la competitividad territorial
- Promotor de iniciativas emprendedoras sostenibles y del trabajo decente.
- Líder en la conducción y articulación de capacidades locales hacia el desarrollo y aplicación de políticas y estrategias de DEL

### **ADELSAR**

Como instrumento de gestión para impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio de Santa Rosa de Copan, siendo su misión y visión las siguientes:

**Visión:** "Ser una institución sostenible de alta credibilidad, con capacidad de organización y de gestión, facilitando servicios eficientes y de calidad para contribuir al desarrollo humano integral de Santa Rosa"

**Misión:** Impulsar el plan estratégico de desarrollo del municipio de Santa Rosa de Copán contribuyendo al proceso de institucionalización de la participación ciudadana y al desarrollo económico local mediante servicios de formación de recursos humanos, asistencia técnica y facilitación al acceso financiero, con transparencia, equidad, solidaridad y respeto.

### **La CCIC**

En Santa Rosa desde 1940 y sus servicios recientes son:

- Apoyar al mejoramiento del clima de negocios.
- Apoyar el sector de educación, por ejemplo estrecha colaboración con INFOP y construcción de edificios para clases,
- Participar en las comisiones de participación ciudadana.

Actualmente tiene 202 afiliados de los 2500 aproximadamente empresas existentes en SRC.

### **Cooperantes**

Además se realizan una serie de proyectos los cuales, al momento de elaboración de la presente política en son apoyados por diferentes cooperantes los cuales se detallan en el cuadro a continuación:

CERTIFICACIÓN=====

## ===== SIGUE CERTIFICACIÓN

- 1 COOPERACIÓN IRLANDESA (TROCAIRE)
- 2 SERVICIO ALEMÁN DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y SOCIAL (DED)
- 3 AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECID)
- 4 COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GTZ)
- 5 UNIÓN EUROPEA
- 6 SERVICIO HOLANDESES DE COOPERACIÓN (SNV)
- 7 PROGRAMA NACIONAL DE NACIONES UNIDAS (PNUD)
- 8 COOPERACIÓN JAPONESA (JICA)
- 9 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)
- 10 CORDAID - HOLANDA

El municipio tiene una **alta presencia institucional**, contando con diferentes organismos de cooperación al desarrollo como ser:

- Gobernación política
- Instituciones públicas orientadas a proyectos agrícolas
- ONG's trabajando en líneas de desarrollo económico para el municipio y todo occidente
- Cooperación Internacional
- Organizaciones locales como ASONOG, OCDIH, PILARH
- Universidades y centros educativos

Éstas y otras organizaciones generan empleo en el municipio y sus alrededores. En el sector financiero hemos contado con la apertura de diferentes instituciones bancarias, financieras y cooperativas, que cuentan con recursos suficientes para el financiamiento de la actividad productiva y esto ha permitido el crecimiento económico del municipio.

El centro de información turística tiene aproximadamente 40 afiliados y pretende formar su **cámara de Turismo** como capítulo de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH).

Los servicios del centro para sus afiliados son:

- Promoción permanentemente de la empresa en eventos
- Se cuenta con un catálogo de los servicios de cada empresa para los turistas
- Inscritos a la página web de la municipalidad
- Forman parte de la cámara de turismo
- Incluidos en la página web del Instituto Hondureño de Turismo



Para que la política de Desarrollo Económico Local tenga éxito se llevó a cabo un levantamiento de información con diferentes actores de la localidad así: **CERTIFICACIÓN**=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

**Sector Privado:**

- CCIC
- Hoteles y Restaurantes
- Beneficios de Café
- Cooperativas
- Bancos
- Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente
- Fundación CAMO
- Clínicas privadas y Hospitales
- Pulperías
- Supermercados
- Ferreterías
- Casas Veterinarias
- Cyber Cafés
- Taxistas
- Servicio de transporte urbano y rapiditos
- Polígono Industrial Copaneco
- Fábricas de muebles
- Locatarios del Mercado Central

**Sector Público:**

- Gobierno Municipal
- Gobernación Política

**Sociedad Civil**

- ADELSAR
  - 14 Comisiones ciudadanas
- Consejo de Desarrollo Municipal

**MARCO LEGAL**

La presente política de Desarrollo Económico está elaborada con base en la realidad local, pero también considera el entorno legal normativo de carácter nacional y la planificación estratégica participativa del municipio de Santa Rosa de Copán. Éstos se resumen a continuación en los siguientes instrumentos legales:

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

En la **Ley de municipalidades** está definido el marco del papel de las corporaciones municipales para impulsar el desarrollo económico, y entre las atribuciones que tienen las municipalidades están:

Artículo 13)

- 1) "Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio;"
- 2) "Control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo escrito en la Ley;"
- 9): "Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros;"
- 12) "Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte;"

Artículo 14) "La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes"

Artículo 18) "Las Municipalidades están en la obligación de levantar el catastro urbano y rural de su término municipal y elaborar el Plan Regulador de las ciudades."

**Ley de simplificación administrativa** (10 de agosto del 2002)

Artículo 1.- El objeto general de esta ley es establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos a fin de garantizar que todos los órganos del estado actúen con apego a las normas de economía, celeridad, eficacia y espíritu de servicio, logrando la pronta y efectiva satisfacción de los interesados.

Artículo 2.- El proceso de simplificación administrativa tiene como objetivos específicos:

- 1) Eliminar normas innecesarias o reiterativas que obstaculizan los procesos administrativos, impidan racionalizar la prestación de servicios públicos y alienten la ineficiencia y conductas contrarias al interés público;
- 2) Clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la presentación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la toma de decisiones;

- 3) Reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo; y,

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

- 4) Eliminar la arbitrariedad en la toma de decisiones mediante la difusión amplia y oportuna de los procedimientos y trámites administrativos, con la finalidad de evitar la exigencia de requisitos indebidos, alteración de trámites y plazos legalmente establecidos.

**Ley para la defensa y promoción de la competencia** que promueve y protege el ejercicio de la libre competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor.

**Ley de cooperativas de Honduras** se declara de necesidad nacional y de interés público, la promoción y la protección del cooperativismo, como uno de los sistemas eficaces para el desarrollo económico de la nación, el fortalecimiento de la democracia, la realización de la justicia y la defensa de los valores y los derechos humanos. Los objetivos de las cooperativas son a) mejorar la condición económica, social y cultural..., aumentar el patrimonio de los cooperativistas y el nacional, mediante el incremento de la producción y la productividad, el estímulo del ahorro, la inversión, el trabajo y la sana utilización del crédito, b) aumentar la renta nacional y las posibilidades de empleo, incrementar y diversificar las exportaciones e impulsar el uso racional de los recursos naturales c) estimular la iniciativa individual y colectiva, la solidaridad, la auto ayuda y el espíritu de responsabilidad en todos los estratos de la población ...d) ayudar con el estado y sus instituciones en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo económico y social e) fomentar la educación cooperativista.

**Ley de cajas de ahorro y crédito rural** fue constituida con base al fin "crease el sistema de cajas de ahorro y crédito rural como entidad privada de intermediación financiera en el área rural, con el objeto de facilitar el acceso al crédito y otros servicios financieros a los productores rurales y por ende, apoyar la actividad económica en el ámbito geográfico en que operen dichas cajas. El sistema privado de cajas de ahorro y crédito rural (CACR), se integra por una comisión reguladora, una caja central, las cajas rurales y una unidad de asesoría y promoción del sistema."

Según la **Ley de Ordenamiento Territorial** las competencias de los gobiernos municipales se orientan a: 1) La gestión amplia del ordenamiento territorial en el ámbito municipal, a efecto de promover las condiciones más apropiadas de desarrollo para la vida en comunidad; 2) La gestión amplia del control y la regulación de los asentamientos poblacionales de sus jurisdicciones. Además, las Municipalidades dentro de sus facultades normativas, emitirán las regulaciones con respecto a los procesos del ordenamiento de los asentamientos

poblacionales, tales como: 1) Normas de zonificación y de regulación de uso del suelo 2) Normas de construcción; 3) Normas de lotificación y urbanización.

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

**Ley para la creación de la Comisión Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas, CONAMIPYME**, para aumentar la productividad de estas unidades económicas, propiciando una mayor competitividad de sus productos o servicios, en procesos eficientes de integración sectorial, a fin de estabilizar y generar empleos, mejorar el nivel de ingreso y la calidad de vida de la población vinculada al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, prestando atención al enfoque de género.

**Ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa**

**Artículo 2.** La presente Ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al producto interno bruto, la ampliación del mercado interno, a las exportaciones y a la recaudación tributaria.

Para lograr las finalidades que persigue la presente Ley, se establecen para las MIPYMES los objetivos específicos siguientes:

- 1.- Asegurar una mayor participación de este sector en los campos administrativos, tributarios, laboral, crediticio, desempeño económico, y el fortalecimiento en el proceso de desarrollo económico y social del país.
- 2.- Establecer:
  - a. Las bases para propiciar la participación coordinada y articulada de los sectores y actores, públicos y privados, que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del sector en el área urbana y rural del país y generar trabajo productivo y empleo sostenible dirigido a los sectores menos favorecidos.
  - b. Las políticas orientadas al mejoramiento de la competitividad y productividad del sector, así como la utilización de los instrumentos económicos y jurídicos adecuados, que faciliten la evaluación y actualización de los proyectos de este sector empresarial, a la vez que proporcionen al Estado y la sociedad hondureña la información necesaria para la toma adecuada y oportuna de decisiones sobre la materia.
- 3.- Asignar:

**Los recursos financieros y técnicos, para que las autoridades competentes, elaboren y ejecuten políticas que permitan**

**mejorar efectivamente la productividad, competitividad y calidad del empleo generado por las MIPYMES.**

**4.- Promover:**

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

- a. Un entorno favorable para las MIPYMES, tanto en el sector urbano como en el rural, para el desarrollo de su competitividad y acceso eficiente a los mercados nacionales e internacionales;
- b. Una cultura empresarial vinculada a procedimientos y prácticas productivas, normas administrativas, financieras y contables, que contribuyan al fortalecimiento de la calidad en los procesos de gestión, producción, distribución y mercadeo.
- c. El acceso al financiamiento, en condiciones favorables, para las iniciativas emprendedoras que fortalezcan la consolidación, capitalización, el incremento de la producción así como la creación y fortalecimiento de nuevas empresas, al amparo de la presente ley.
- d. El logro de la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial, superando la discriminación que afecta en los planos, económico, social y cultural a las mujeres, es decir a más del 50 por ciento de la población hondureña, a objeto de alcanzar el desarrollo y el país moderno que se aspira construir.
- e. Condiciones para la creación y consolidación de las cadenas productivas en la economía hondureña, fortaleciendo la asociatividad del sector, con el propósito de aprovechar las ventajas de localización geográfica adecuada, economías de escala, masa crítica de oferta y otros aspectos que caracterizan este tipo de asociaciones;
- f. Esquemas para fortalecer los procesos de emprendedurismo e innovación empresarial, así como la modernización y desarrollo tecnológico de las nuevas empresas.;
- g. La creación y desarrollo de las empresas, en un marco de armonía y conciencia ecológica, que contribuyan al desarrollo sostenible y equilibrado del medio ambiente y la adopción de tecnologías más limpias de producción.
- h. El fortalecimiento de las organizaciones de base de este sector, con el propósito de lograr la armonización y coordinación del sector a través del desarrollo, de la cooperación y asociación de dichas empresas, tanto entre si como con otros actores económicos, en el ámbito nacional, regional y municipal.

Además la ley da una definición de MIPYME:

**Micro, Pequeño y Mediano Empresario:** Toda persona, que independientemente de su género, raza, o patrimonio, sea propietaria de

una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, urbana o rural, dedicada a actividades económicas, ya sean éstas, de comercio, servicios, manufactura, construcción, minería, pesca, o agricultura, por medio de las cuales se generen ingresos y valor agregado a la economía.

**CERTIFICACIÓN**=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

**Microempresa:** Es toda unidad económica, con un mínimo de una persona y un máximo de (10) personas remuneradas, laborando para ella, pudiendo estas ser sus propietarios, o bien ser trabajadores o empleados de estas.

**Pequeña empresa:** Unidad económica, con un mínimo de (11) y un máximo de cincuenta (50) empleados remunerados, que permiten a la unidad empresarial acumular ciertos márgenes de excedentes para su reinversión, la cual posee una organización empresarial relativamente definida y formalizada, en materias de gestión y registro.

**Mediana Empresa:** Unidad económica, con un mínimo de cincuenta y uno (51) y un máximo de ciento cincuenta (150) empleados remunerados, que dispone de una cierta inversión en activos fijos y una cierta disponibilidad de capital de trabajo, presentando una clara división interna del trabajo ejecutado y un importante grado de formalidad en sus registros contables y administrativos.

**Política para el apoyo a la competitividad de las MIPYMEs** de 2003, ejecutada por FIDE con el objetivo de elevar y consolidar la competitividad de la MIPYMEs para que puedan insertarse con mayores ventajas en el mercado nacional e internacional y se conviertan en fuente generadora de empleo de calidad e ingresos para sus propietarios y trabajadores. La ejecución de esta política se realiza a través de siete programas nacionales:

1. Entorno institucional y legal
2. Servicios de desarrollo empresarial
3. Servicios financieros
4. Cooperación empresarial
5. Promoción de mercados y exportaciones
6. Cultura empresarial y apoyo a emprendedores
7. Innovación tecnológica

### **Ley de incentivos al turismo**

Tiene como objetivo primordial propiciar el desarrollo de la oferta turística del país, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales que viabilicen una mayor participación de la inversión privada nacional y extranjera en el proceso de desarrollo de productos turísticos, creando facilidades para lograr la generación de empleo, la inversión ingreso de divisas y tributos al Estado. Se considera el turismo

como una actividad económica interrelacionada con el desarrollo cultural y social de la sociedad hondureña, de utilidad pública y de prioridad nacional. La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo será la autoridad competente para conocer todos los asuntos relacionados con la presente ley.

**CERTIFICACIÓN**=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

## **INFORMACIÓN GENERAL DE SANTA ROSA DE COPÁN**

El municipio de Santa Rosa de Copán, se encuentra situado en el extremo occidental de Honduras, a una distancia estratégica de las fronteras con El Salvador (El Poy), y con Guatemala (Agua Caliente), lo que convierte a esta comunidad en un punto geográfico importante. Presenta una topografía suavemente irregular, rodeada de colinas y abundantes pinares.

La ciudad de Santa Rosa de Copán se divide en tres zonas:

- Zona 1: zona baja, ubicada al noroeste de la ciudad, sobre la salida de San Pedro Sula, compuesta por 24 barrios y colonias.
- Zona 2: zona media, es el área más poblada de la ciudad, en ella se ubica el casco histórico de la ciudad, también se desarrollan las principales actividades comerciales e institucionales.
- Zona 3: zona alta, compuesta por 12 barrios y colonias localizados en la parte sur de la ciudad.

En el plan estratégico territorial expresa la siguiente visión territorial:

### **Visión Compartida de Santa Rosa de Copán:**

*Santa Rosa de Copán, Centro regional turístico, con amplia cobertura de servicios, altamente organizada y satisfaciendo las necesidades y calidad de vida de sus habitantes.*

A principios de los años sesenta Santa Rosa de Copán inicia moderadamente el proceso de urbanización, debido al mejoramiento de las vías de comunicación (pavimentación de la carretera internacional), razón por la cual se mejoró el intercambio comercial, el fortalecimiento de la banca, las actividades agrícolas y de servicio, debido a este crecimiento en la población los servicios básicos como educación, salud, empleo y vivienda han crecido rápidamente, lo que ha significado una presión sobre la administración municipal para ordenar y planificar, lo que ha convertido a las corporaciones municipales en instrumentos ágiles en el desarrollo del municipio.

La **migración** también juega un papel muy importante en el desarrollo económico del municipio dado que esta variable tiene y tendrá en el futuro una incidencia sobre el crecimiento demográfico y su estudio es de suma importancia para propósitos de formulación y ejecución de programas de planificación económica y social. Lo anterior puede ser producto del proceso selectivo de migración femenina a la ciudad, motivado por la naturaleza de las fuentes de trabajo y de los servicios

**CERTIFICACIÓN**=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

educativos que atraen un importante número de estudiantes de los diferentes lugares del departamento y de la zona occidental.

En cuanto a los **servicios públicos** (agua potable, alcantarillado sanitario, limpieza de calles y tren de aseo), en 1995 la mayoría de las viviendas en Santa Rosa de Copán poseían servicio sanitario, y solamente el 7.7% carecían de este servicio básico. Actualmente, y con el aumento de la población, la demanda de los servicios ha aumentado y la municipalidad ha jugado un papel preponderante en la prestación de los mismos, contando hasta abril del 2007 con las estadísticas siguientes: 14.6 % agua potable; 12.6% alcantarillado; 4.4% limpieza de calles; y 17.4% tren de aseo.

Considerando la necesidad de contar con un proyecto que supla las necesidades de la población se formuló el proyecto de agua potable Río Higuito financiado por la Unión Europea y el cual se encuentra en pleno funcionamiento y ha venido a contribuir con el desarrollo de nuestra ciudad.

**El nivel educativo:**se considera la población en edad de estudiar, la ubicada en el rango de 4 a 29 años. De este total sólo el 51.9% está cursando un nivel educativo de los que están en edad de hacerlo, debiendo tomar en cuenta que la mayoría de la población es joven. Analizando el acceso por sexo vemos que los datos muestran una relativa equidad con una leve ventaja de las mujeres con 0.3% en el casco urbano y de 0.9% en el área rural, por encima de los hombres.

La mayor parte de la población estudiantil se encuentra en el nivel primario con un 52.6%, seguido de secundaria con 34.0%, preescolar con 4.5%, y universitaria con 8.4%, en un nivel poco significativo se encuentran los que están en alfabetización (0.04%) y en post grado universitario con 0.3%. Con relación al acceso por género vemos que en los niveles de secundaria y universitaria las mujeres son mayoría con un 56.9 y 58.7% respectivamente.



ESTUDIA	SEXO				Total	
	Masculino		Femenino			
	Area Urbana	Area Rural	Area Urbana	Area Rural	Area Urbana	Area Rural
Estudia	4,329 27.0	1,506 19.5	5,028 31.4	1,445 18.7	9,357 58.4	2,951 38.2
No EStudia	3,154 19.7	2,532 32.8	3,506 21.9	2,233 28.9	6,660 41.6	4,765 61.8
Total	7,483 46.7	4,038 52.3	8,534 53.3	3,678 47.7	16,017 100.0	7,716 100.0

El grado de analfabetismo de los que están en edad de estudiar es bajo (1.7%); sin embargo, si consideramos la población de este segmento que no ha culminado ningún nivel escolar el porcentaje es de 14.8%. Distribuida la población según el **CERTIFICACIÓN**=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

Nivel alcanzado en otros segmentos nos encontramos que el 55.5% logró cursar hasta el sexto grado, el 24% concluyó la secundaria, el 4% terminó una carrera universitaria, el 0.04% tienen un postgrado. En todos los niveles donde la población alcanzó un nivel de escolaridad predominan las mujeres.

Del total de la Población Económicamente Activa (PEA) sólo el 0.74% no sabe leer y escribir, y de los que saben, el 14.7% no completaron la primaria; en cuanto a la distribución por nivel alcanzado el 51.9% sólo tiene primaria completa, el 26.8% secundaria completa, el 5.2% universitaria completa, y el 0.2% con

postgrado universitario. Comparado estos datos con los niveles nacionales Santa Rosa de Copán muestra una población con un relativo mayor nivel educativo.

En el área **salud** en la zona occidental esta a cargo de la Región Sanitaria de Salud # 5, dependiente del Ministerio de Salud Pública. Santa Rosa de Copán cuenta con 1 hospital público, 2 privados, 1 centro de rehabilitación para discapacitados (TELETON), 1 clínica de Asociación Hondureña de Planificación Familiar (ASHONPLAFA), el Instituto Hondureño de Seguridad Social, 2 centros de salud con médico y odontólogo (CESAMOS) en el área urbana, y 4 centros de salud rural (CESARES), en el área rural, además de los consultorios médicos, clínicas odontológicas, laboratorios clínicos, que se encuentran en la ciudad, todos de carácter privado.

Los datos anteriores son de suma importancia para el desarrollo económico del municipio, puesto que brindan en su conjunto un panorama general sobre la realidad socio-demográfica de esta ciudad.

## Participación Ciudadana

El proceso comenzó en junio de 1998, con la realización del primer cabildo informativo, en el cual se organizaron las 12 comisiones municipales de trabajo, que posteriormente pasaron a denominarse Comisiones Ciudadanas para denotar su verdadera conformación y propósito, en vista que las mismas están integradas por las diversas organizaciones de la Sociedad Civil del municipio. Se realizó una serie de talleres y reuniones de trabajo con el fin de construir la misión, las líneas estratégicas sectoriales, la visión, objetivos de línea e ideas de proyecto por cada línea estratégica construido por los líderes comunitarios y autoridades, para de esta manera elaborar el plan estratégico del municipio en 1998.

CERTIFICACIÓN=====

### ===== SIGUE CERTIFICACIÓN

El plan estratégico del municipio es un resumen de los 12 planes sectoriales, mas el plan estratégico institucional de la municipalidad. Cada comisión ciudadana formuló su plan estratégico sectorial, que implicó la participación de más de 220 líderes de la Sociedad Civil integrados en las comisiones de acuerdo a sus intereses y afinidades.

Actualmente el proceso de participación ciudadana ha seguido creciendo y actualmente contamos con 14 comisiones ciudadanas, las cuales trabajan formulando, elaborando y gestionando proyectos que orienten al desarrollo del municipio.

## CONTEXTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

Según el diagnóstico de potencialidades del municipio de Santa Rosa de Copán/UIES realizado en el año 2005 la población total es de 42,803 habitantes, incluidos área urbana y rural de los que 28,926 (67.6%) se encuentran viviendo en el casco urbano de la ciudad, y 13,877 (32.4%) en el área rural; El municipio está distribuido en 23 aldeas y 63 caseríos, la distribución de la población por sexo es de 52% para el sexo femenino y 48% para el masculino

**La Población Económicamente Activa (PEA)** representa el 50.8% del total de la Población en Edad de Trabajar (PET), de la cual el 70.2% se encuentra en el área urbana y el resto en la zona rural, de este total el 69.4% corresponde al sexo masculino lo cual muestra la desventaja de las mujeres en el mercado de trabajo a pesar de ser mayoría en la población en edad de trabajar con un 53.2%. En el área rural esta tendencia se muestra mas fuerte: del total de la fuerza de trabajo en esta área el 88.4% corresponde a los hombres, lo cual indica que en la zona rural se continúa manteniendo la tradición de que las mujeres se dediquen a las

labores domésticas, aunque más por la falta de oportunidades de trabajo, que por tradición, si consideramos las necesidades básicas insatisfechas en los hogares.

***PEI: Población Económicamente Inactiva***

Fuente: Censo de población y vivienda 2005 / ADELSAR.

Analizando el comportamiento de la PEA ocupada nos encontramos que la misma representa el 93.5% del total, lo que muestra un nivel de **desempleo** de la fuerza de trabajo de un 6.5%, porcentaje que podría ser mayor si la población económicamente inactiva, específicamente la referente a las amas de casa y los estudiantes deciden incorporarse a la fuerza de trabajo.

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

Ocupacion actual	SEXO		Total
	Masculino	Femenino	
Profesionales, Técnicos y afines	900 5.9	1,026 6.8	1,926 12.7
Gerentes, administradores y financieros	141 .9	51 .3	192 1.3
Empleados del estado, privados y autonomas	100 .7	363 2.4	463 3.1
Comerciantes, vendedores y afines	1,137 7.5	919 6.1	2,056 13.6
Agricultores, ganaderos, y afines	2,042 13.5	32 .2	2,074 13.7
Conductores de medios de transporte y afines	577 3.8	2 .0	579 3.8
Artesanos y operarios	2,747 18.2	207 1.4	2,954 19.5
Otros artesanos y operarios	352 2.3	365 2.4	717 4.7
Obreros y jornaleros	1,546 10.2	120 .8	1,666 11.0
Servicios personales y otros no identificados	962 6.4	1,538 10.2	2,500 16.5
Total	10,504 69.4	4,623 30.6	15,127 100.0

PEA / PEI	SEXO				Total	
	Masculino		Femenino		Area Urbana	Area Rural
	Area Urbana	Area Rural	Area Urbana	Area Rural		
PEA Ocupada	6,450 29.0	4,054 42.1	4,085 18.4	537 5.6	10,535 47.4	4,591 47.7
PEA Desocupada	582 2.6	152 1.6	239 1.1	87 .9	821 3.7	239 2.5
PEI	2,946 13.3	729 7.6	7,913 35.6	4,068 42.2	10,859 48.9	4,797 49.8
Total	9,978 44.9	4,935 51.3	12,237 55.1	4,692 48.7	22,215 100.0	9,627 100.0

**Distribución PEA Ocupada según ocupación por sexo** La distribución de la PEA ocupada muestra que el 69.4% corresponde al sexo masculino y el 30.6% al femenino, a nivel de varones las ocupaciones principales de la fuerza de trabajo se ubican en los artesanos y operarios con un 26.2%, le siguen los agricultores,

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

ganaderos y afines, los obreros y jornaleros, los comerciantes, vendedores y afines, y los profesionales y técnicos. En cuanto a la fuerza de trabajo femenina sobresalen la profesionales, técnicas y afines con el 22.2% del total de esta fuerza, y el siguen en su orden de importancia las comerciantes, vendedoras y afines, las artesanas y operarias, las empleadas y las obreras y jornaleras. A nivel general del total de la fuerza de trabajo activa sobresalen los artesanos y operarios.

**La población en edad de trabajar (PET)** a diciembre del 2005 es de 31,842 habitantes, habiendo una predominancia del sexo femenino con el 53.2% y el 46.8% masculino; de este total el 30.2% se encuentra en el área rural y el 69.8% a nivel urbano. Analizando la distribución de la PET por grupos de edad observamos que el 33.7% se ubica en el rango de 10 a 19 años y el 47.4% si el rango lo llevamos de 10 a 24 años, esto indica una fuerte presión de la fuerza de trabajo ante lo cual urge implementar políticas locales y nacionales para promover la inversión y la creación de nuevas fuentes de empleo. El siguiente cuadro es ilustrativo con relación a la distribución de la PET por sexo, rango de edades y ubicación geográfica.

Dentro de la PET por su condición laboral, son relevante los trabajadores asalariados que representan el 28.2% del total, asimismo sobresalen las personas que se dedican a los oficios domésticos con un 25% y le siguen los estudiantes con el 21.3% y los trabajadores por cuenta propia que son el 16% del total de la PET; en este último caso sobresale el hecho que los trabajadores por cuenta propia son mayoría en el área rural debido a que son pequeños agricultores y ganaderos.

**CERTIFICACIÓN**=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

Condición Laboral	SEXO				Total	
	Masculino		Femenino			
	Area Urbana	Area Rural	Area Urbana	Area Rural	Area Urbana	Area Rural
No Responde	257 1.2	82 .9	69 .3	38 .4	326 1.5	120 1.2
Trabajo propio	1,584 7.1	2,400 24.9	914 4.1	194 2.0	2,498 11.2	2,594 27.0
Trabajo asalariado	4,494 20.2	1,615 16.8	2,551 11.5	317 3.3	7,045 31.7	1,932 20.1
Oficios domesticos			4,586 20.6	3,385 35.2	4,586 20.6	3,385 35.2
Jubilado	69 .3	5 .1	92 .4	5 .1	161 .7	10 .1
Rentista	5 .0	1 .0	3 .0	3 .0	8 .0	4 .0
Solo estudia	2,546 11.5	605 6.3	3,000 13.5	616 6.4	5,546 25.0	1,221 12.7
Estudia y trabaja	371 1.7	40 .4	619 2.8	26 .3	990 4.5	66 .7
Discapacitado	328 1.5	117 1.2	231 1.0	56 .6	559 2.5	173 1.8
Busca trabajo	324 1.5	70 .7	172 .8	52 .5	496 2.2	122 1.3
Total	9,978 44.9	4,935 51.3	12,237 55.1	4,692 48.7	22,215 100.0	9,627 100.0

Fuente: Censo de población y vivienda 2005 /UIES

La economía de Santa Rosa de Copán ha tenido un crecimiento positivo en los últimos 10 años si nos basamos en la generación de empleos, lo cual ha significado un incremento anual del 5.9% anual entre 1995 y el 2005 que representa en términos absolutos un aproximado de 5,623 empleos. El mayor crecimiento en este período se ha manifestado en el sector servicios, donde la tasa de participación de la fuerza de trabajo subió a nivel urbano de 64.4 al 72.8%.

Sin embargo, es evidente que este crecimiento se ha manifestado con mayor énfasis en los últimos 5 años en virtud de las mayores inversiones en las áreas de educación, turismo, salud y comercio, visualizándose perspectivas positivas en el futuro debido a la mejoría en la oferta de los servicios públicos, especialmente del agua que había mostrado de antaño una alta deficiencia por las condiciones topográficas de la ciudad.

Analizando los resultados en este campo del censo 2005, se observa que en la economía del municipio predomina el sector servicios, el cual absorbe el 63.5% de la fuerza de trabajo,

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

de la cual el 72.8% es en la zona urbana y el 42.1 en la zona rural, el resto se distribuye en el sector secundario con el 22% y el primario con el 14.5%; La distribución de la PEA ocupada por sectores a nivel de la fuerza de trabajo femenina muestra una predominancia de la misma en el sector terciario donde el 88.1% de las mujeres que trabajan lo hacen en el sector servicios.

El siguiente cuadro muestra la PEA ocupada según el sector productivo, sexo y área geográfica, donde se agrupa la fuerza de trabajo de acuerdo al tipo de actividad que realizan por sector bajo la siguiente distribución:

Sector primario: Agricultura, silvicultura, caza y pesca.

Sector secundario: Industria, minas, canteras, electricidad, agua y la construcción.

Sector terciario: Comercio y servicios en general.

### Censo de población y vivienda de Santa Rosa de Copán

Sectores	Masculino		Femenino		Total		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Total
<b>Primario</b>	265 2.51	1898 41.35	4 0.03	28 0.61	269 2.55	1926 41.96	2195 14.5
<b>Secundario</b>	2211 20.98	594 12.94	383 3.63	137 2.98	2594 24.6	731 15.92	3325 22.0
<b>Terciario</b>	3974 37.7	1562 34.03	3698 35.1	371 8.08	7672 72.8	1933 42.11	9605 63.5
<b>Total</b>	6450 61.20	4054 88.30	4085 38.80	536 11.70	10535 100.00	4590 100.00	15125 100.0

En lo que corresponde a la distribución de bienes y servicios, Santa Rosa de Copán, es una ciudad que por su ubicación geográfica se ha convertido en un centro regional del comercio, por contar con apropiados medios de comunicación en la región, siendo cruzada por la carretera internacional, que facilita la comunicación a nivel nacional y con otros países de Centro América como El Salvador y Guatemala, disponiendo también de los medios tecnológicos para realizar operaciones comerciales siendo el sector que más demanda tiene y asimismo en lo relacionado a la variable consumo, es un centro poblado con un alto nivel de consumo de bienes y servicios y por consecuencia la adquisición y arrendamiento de locales comerciales y vivienda se ha incrementado desmesuradamente.

Santa Rosa de Copán se caracteriza por poseer dentro de su territorio una importante **agroindustria de productos** como el café, tabaco, refrescos,

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

Pastes y otros productos típicos que forman parte del patrimonio cultural del municipio y que al mismo tiempo son generadoras de un porcentaje significativo de la población económicamente activa.

## LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DEL EN S. R. C.

La política de Desarrollo Económico de Santa Rosa de Copán, recoge el mandato del marco normativo del país y la información propia del municipio, para plantear sus líneas de acción. Estas líneas de acción están divididas en dos partes; por un lado, aquella que expresa lo que es necesario para generar un territorio competitivo, propicio para las inversiones y adecuado para el establecimiento y desarrollo de empresas y la generación de empleo de calidad para sus habitantes. Por otro lado, se expresan políticas especiales y diferenciadas que están orientadas a mejorar permanentemente la situación de aquellos sectores identificados con potencialidad y dinamismo dentro del municipio.

### LA POLITICA EN LOS EJES GENERALES

1. Para el diseño y monitoreo de estrategias, políticas, programas y proyectos en Desarrollo Económico, el municipio promueve **la investigación** permanente, a nivel urbano y rural, en temas de desarrollo en temas específicos, con el concurso de la universidad pública (CUROC) y la Unidad de Investigación y Estadística Social (UIES), reconociendo ésta actividad como la manera más adecuada de pasar de ideas a acciones concretas en el campo del desarrollo económico, empresarial y el empleo local en actuales y nuevos rubros que se traduzcan en inversiones que generen crecimiento y desarrollo.
2. La **formación del recurso humano local** deberá apuntar a que los colegios y universidades con presencia en el municipio, adecuen los procesos formativos a las necesidades concretas del municipio. Igualmente se debe buscar que los programas de capacitación técnica locales, sirvan a los objetivos y demandas de los sistemas productivos que se quiere fortalecer. La municipalidad, a través de la ADELSAR, debe promover y liderar la constitución de una red para la capacitación de los empresarios locales.

La municipalidad promueve y apoya el trabajo de la Agencia de Desarrollo Estratégico, como principal entidad local encargada de la promoción económica, la participación ciudadana y el desarrollo local. La **sostenibilidad de ADELSAR** es un factor estratégico del municipio.

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN



3. En el campo de la **innovación y del desarrollo tecnológico** es quizás donde más se evidencia la urgente necesidad de actuar de una forma sinérgica y proactiva. Las unidades empresariales pequeñas, aquellas que prevalecen en el medioambiente rural y de las pequeñas localidades no son capaces de responder de una forma aislada a las exigencias innovadoras por simples que estas sean. Para poder promover el desarrollo económico local se requiere que el municipio y las distintas organizaciones vinculadas a los procesos de innovación o de transferencia tecnológica interactúen a la manera de red para resolver las demandas concretas que presenten los agentes de los sistemas productivos y de servicios locales.
4. **Promoción del emprendedurismo y de la mentalidad empresarial.** Los emprendimientos productivos locales y regionales deberán ser la base del nuevo modelo económico del municipio (más y mejores empresas, sostenibles y rentables). Lo más importante en este tema es coordinar esfuerzos entre las entidades que ofrecen recursos y programas de apoyo a los emprendimientos (ADELSAR – CUROC – CRECÉ – UNO)
5. Los **servicios financieros** y en especial los de crédito y microcrédito deben seguir siendo un factor decisivo, quizás lo más importante es definir una metodología de trabajo entre las entidades que potencialice la formación de nuevas empresas y de una mentalidad empresarial local. Emitir normas locales y facilitar el acceso a los servicios financieros, focalizado en el crédito como instrumento dinamizador de los sectores económicos y productivos del municipio especialmente de pequeña escala y con menores oportunidades. Los productos financieros satisfacen las necesidades de capital de inversión y operativo locales y se orientan al potenciamiento de los sectores o subsectores más dinámicos y/o con potencial de Santa Rosa de Copán.
6. Contar y mantener un **sistema de información** adaptado al enfoque de los sistemas de producción local (comercio, turismo y servicios). Esto significa una reorientación en la producción y el uso de la información que se genera en la actualidad. El punto central es producir información que oriente a los agentes locales públicos y privados, así como a los inversionistas externos en materia de potencialidades económicas, recursos, mercados, oferta innovadora, políticas de soporte, programas de apoyo, etc.
7. **Atracción** de capitales hacia la localidad (públicos, privados y de cooperación). La cooperación internacional es una importante fuente de apoyo para los programas que se deben adelantar por parte de la municipalidad como apoyo a los sistemas productivos. Esta función o campo de actuación es una tarea esencial en el mundo de hoy dados los significativos recursos que flotan a la espera de ser canalizados por agentes públicos de países en desarrollo.

8. Acompañar y apoyar la consolidación de la **agencia de desarrollo local**, para la cual la municipalidad tiene que garantizar un apoyo relevante, orientándola en la definición de un plan de largo plazo coherente con sus potencialidades. La agencia pueden volverse actor para la coordinación de proyectos en ejecución ubicados en el espacio municipal.
9. **Coordinar** con las entidades competentes (bancos, programas empresariales universitarios, etc.) **paquetes empresariales** para proponerlos a los inversionistas. Esto nos servirá para tener una posición coherente con la necesidad de los Sistemas Productivos Locales y con las vocaciones productivas territoriales.
10. Crear y mantener un **sistema de monitoreo y evaluación** sobre la economía local para garantizar una evaluación permanente de la forma como están evolucionando las inversiones, empresas locales y el empleo. Esto significa construir un conjunto de indicadores de resultado e impacto relativos a cada campo de intervención del programa.
11. **Concientizar** a la población de SRC de la importancia de consumir lo nuestro y conservar nuestros valores y tradiciones culturales aprovechando la apertura de los medios de comunicación locales para establecer convenios. Fomentar la **identidad local** del municipio y sus habitantes.
12. El **Plan Maestro de Desarrollo Urbano** del Municipio, cuenta con un nuevo perímetro urbano y zonas de desarrollo de Santa Rosa. Este plan será la base de gestión para la formulación de programas, proyectos e inversión privada en términos de uso de suelo.
13. El **Plan de Desarrollo Municipal** de Santa Rosa de Copán es el instrumento territorial de planificación que contiene un eje de promoción económica, donde se refleja la visión estratégica del municipio y se priorizan sectores dinamizadores de la economía local. Este plan se desglosa además en un plan estratégico institucional de la municipalidad y en programaciones operativas anuales que contienen programas y proyectos a ser ejecutados directamente por la agencia de desarrollo. La municipalidad respeta y aplica el sistema de planificación vigente en el país y el municipio.
14. Vamos a promover **la Inversión** en el municipio, especialmente aquella que genera fuentes de empleo local, dinamiza la economía del municipio y que no atenta contra el medio ambiente. Esto se hace en principio bajo el respeto del plan de Ordenamiento Territorial. La municipalidad es un facilitador de requisitos para legalizar una actividad económica y brindar infraestructura y seguridad a los inversores locales y extranjeros.
15. La corporación municipal de Santa Rosa de Copán es un ente legislativo y fiscalizador que **genera normas locales** (ordenanzas y otras), por iniciativa propia y a través de su comisión de Desarrollo Económico a fin de incentivar inversión, mejorar el entorno empresarial, y mejorar las

CERTIFICACIÓN=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

16. condiciones de formación técnica, profesional y coordinación y concertación local.
17. Es política del municipio el apoyo al establecimiento y expansión de **actividades generadoras de empleo** para la mano de obra y capacidad técnica local. El gran generador de trabajo es el sector privado y por esto la municipalidad directamente o por medio de ADELSAR, apoya la creación de nuevas unidades de trabajo. Así mismo, en coordinación con la oficina regional de la Secretaría de Trabajo, vela por el cumplimiento de los derechos laborales y en general de empleos de calidad en el municipio.
18. **El Gobierno Municipal** como máxima autoridad local, y en su calidad de "Gobierno", es quien **conoce con exactitud** la cantidad, calidad, ubicación y beneficiarios de programas, proyectos y recursos financieros de instituciones, ONGs, fundaciones y de la cooperación internacional presentes en el municipio y orienta la intervención de éstos con base en la presente política.
19. Después de procesos de investigación y discusión entre los actores locales institucionales y la sociedad civil se han establecido como **sectores prioritarios para el impulso de la económica** en Santa Rosa de Copán, los siguientes: **Turismo y complementarios, Comercio, servicios educativos, públicos y privados**. Estos son priorizados en la presente política como sectores estratégicos que merecen un impulso y atención particular por su gran capacidad de generar desarrollo económico al municipio y sus habitantes en el futuro.
20. Los **Servicios de Desarrollo Empresarial** (formación técnica, formación en gestión, asesoría empresarial, asesoría jurídica, asesoría comercial, etc.), conocen la realidad económica del municipio y realizan esfuerzos conjuntos de adecuación de la oferta de formación al patrón socio productivo del municipio, además de tener un gremio de representación y gestión de la actualización de su oferta formativa.
21. Las **decisiones locales** en temas de economía, inversión o proyectos trascendentales del municipio en estas áreas, se tomarán entre los actores claves identificados para este tema a través de un comité conformado por: Gobierno Municipal, la CCIC, la ADELSAR, y la universidad pública (CUROC).
22. **El Gobierno Municipal lidera y articula** las acciones relacionadas con el desarrollo económico del municipio.
23. Es importante para el desarrollo del municipio aunar esfuerzos locales a fin de lograr la **construcción y funcionamiento del Aeropuerto Concepción** y la carretera hacia Copan Ruinas.
24. Fortalecer la representación de la Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico como representación de las unidades y gremios empresariales, y otros actores económicos del municipio.

**CERTIFICACIÓN**=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

25. Coadyuvar la **protección de la seguridad, tranquilidad y la cultura** que se disfruta en Santa Rosa de Copán con las instituciones locales.
26. **Mejorar el acceso a los servicios públicos y básicos** en aquellas áreas que de acuerdo al plan de ordenamiento territorial sean de proyección de actividades industriales, o de comercio y servicios en general.
27. Promover la **legalización de empresas y retribuir el pago de patentes** e impuestos en servicios de apoyo a la actividades económica directamente o a través de la ADELSAR.
28. Es política pública el **mejoramiento permanente del acceso vial a Santa Rosade Copán** asegurando un menor tiempo de acceso y salida. Se debe lograr permanentemente las mejores alternativas de ingreso y salida al centro de Santa Rosa, con fin de facilitar las actividades económicas.
29. Involucrar específicamente las autoridades como diputados y gobernador para promover e **incidir a nivel de gobierno central** las propuestas de desarrollo económico para Santa Rosa de Copán.

## LA POLÍTICA EN LOS EJES ESPECÍFICOS DE DESARROLLO

### Industria

1. Como fuente generadora de ingresos a la localidad y mantención y difusión de nuestro patrimonio culturas es de interés del municipio el **fomento de la oferta de productos originales y de tradición** de Santa Rosa (artesanía, gastronomía y otros).
2. El café que es prioridad para generar **rutas turísticas ecológicas** genera la disponibilidad de circulante en el medio.

### Turismo

1. **Integrar el corredor turístico que vincule a las Ruinas de Copán** que garantiza la llegada de turistas a la región por lo cual se puede aprovechar el patrimonio Maya.
2. Promover una **cultura turística** en la población.
3. **El Gobierno Municipal promociona** a Santa Rosa de Copán **a través de la página web** de la municipalidad, como destino turístico y espacio propicio para hacer nuevas inversiones (seguridad, seguridad jurídica, etc.)

### Servicios

1. El crecimiento de la **población estudiantil** en Santa Rosa de Copán que genera una demanda de servicios debe ser considerado en la planificación urbana.

CERTIFICACIÓN=====

## ===== SIGUE CERTIFICACIÓN

2. Es aún **necesario impulsar el establecimiento, desarrollo y prestación de servicios públicos y privados** con énfasis en los sectores de turismo, recreación, comercio, educación, transporte, salud y servicios.
3. Promover planes de formación y capacitación a través de empresa privada y las comisiones involucradas para mejorar el contacto con el turismo y servicio al cliente.
4. Crear un **banco de información** en ADELSAR o la CCIC sobre la oferta en **capacitaciones y talleres disponibles**

### Comercio

1. Capitalizar el municipio como un **centro comercial para la zona de occidente**, articulando el sector hotelero a fin de facilitar el arribo y estadía de personas que realizan actividades de comercio
2. Potenciar, a partir de la Feria de los Llanos, la realización anual de una **feria empresarial especializada** que se posicione en el ámbito nacional e internacional como la actividad comercial y promocional de negocios, más importante del país.

## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los proyectos establecidos en este documento se han identificado los siguientes mecanismos:

1. Elaboración de informes semestrales sobre el seguimiento de las actividades realizadas por parte de los técnicos designados por la ADELSAR.
2. Entre la ADELSAR y la municipalidad se llevará a cabo una reunión semestral para el seguimiento del cumplimiento de cada uno de los lineamientos planteados en la Política de Desarrollo Económico mediante el análisis de los informes presentados y considerando también la cadena de impactos elaborada por ADELSAR.
3. Se realizará evaluaciones anuales por parte de la Corporación Municipal para medir los avances y resultados de cada norma, acción o proyecto en el área DEL.
4. La municipalidad de Santa Rosa de Copán organizará dos visitas al año para medir y retroalimentar el avance de las actividades ejecutadas en el área rural y urbana.
5. Se llevará a cabo un cabildo abierto informativo por año, para retroalimentar a la sociedad civil, actores cooperantes, empresa privada, organismos gubernamentales y no gubernamentales entre otros, sobre el avance en el

CERTIFICACIÓN=====

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN**

6. desarrollo e implementación de la Política de Desarrollo Económico en el municipio de Santa Rosa de Copán.

A Secretaría certificar lo que antecede.-

III

Se levantó la sesión a las 5:20 p.m.

P.M. Aníbal Erazo Alvarado; Abog. Nelson Javier Cabrera Mateo; P.M. Eudocio Leiva Amaya; Ing. Elder Armando Romero; Lic. Gladis Marilú Ayala Batres; Lic. Blanca Lidia Vividor; Lic. Marco Antonio Luna Zeron; S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; Señor Julio Andrés Mejía; Lic. Josafat Portillo Benítez; Prof. Carlos Andrés Alvarado Licona y el Secretario Municipal Jesús Humberto Sánchez Hernández.

===== **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** =====

**Santa Rosa de Copán, 02 de Febrero de 2012**

***P.M. Aníbal Erazo Alvarado***  
***Alcalde Municipal***

***Jesús Humberto Sánchez Hernández***  
***Secretario Municipal***